



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 OCT 2015

RES. H. N° 1418/15

EXPTE.N° 4.235/15. -

VISTO:

La Res. H. N° 0583-15, por la cual se autoriza al Profesor Bernabé Araoz Vallejo, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Literatura Clásica Grecolatina", de la carrera de Letras a cargo de la Prof. Natalia Ruíz de los Llanos; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al profesor que se indica a continuación en la cátedra de "**LITERATURA CLASICA GRECOLATINA**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Natalia Ruíz de los Llanos, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0583-15:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
BERNABE ARAOZ VALLEJO	33.090.257	10 DIEZ -SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Letras y Boletín Oficial.

DD-15

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa